RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de Repintado de Marcas Viales en varias carreteras de la Región (año 2003).

- I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:
- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2003029.
- 2.- OBJETO DEL CONTRATO:
- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Repintado de Marcas Viales en varias carreteras de la Región (Año 2003).
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 03.04.03.
- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
- 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 797.478,42 €.

- 5.- ADJUDICACIÓN:
- a) Fecha: 29 de julio de 2003.
- b) Contratista: Señalizaciones Extremeñas, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 684.236,49 €.

Mérida, a 29 de julio de 2003. El Secretario General P.D. 16.07.03 (DOE nº 83 de 17.07.03), RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 13 de junio de 2003, sobre construcción de nave de elaboración de paneles armados de cerramiento. Situación: Ctra. EX-104, parcela 49 del polígono 16. Promotor: D. Cándido Muñoz Morillo, en Castuera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de nave de elaboración de paneles armados de cerramiento. Situación: Ctra. EX-104, parcela 49 del polígono 16. Promotor: D. Cándido Muñoz Morillo en Castuera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en C/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 13 de junio de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 30 de julio de 2003, sobre notificación de Resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

## Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante la Excma. Sr. Consejera de Fomento.

Mérida, a 30 de julio de 2003. El Instructor P.A. La Jefe de Negociado de Asuntos Administrativos del Transporte, PILAR FELISA LÓPEZ SÁNCHEZ.